



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388



“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

San Ramón de la Nueva Orán 26 ABR 2022

Expediente N° SO-19.069/2022.-
Resolución N° SO-209/2022.-

VISTO:

La Resolución N° SO-192/2022, con relación al Pedido de Precios N° 016/2022 por la compra de materiales para Actividades de Prácticas Deportivas de Alumnos y Personal de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicha resolución se adjudicaba el presente pedido de precios a la Firma Mauri Deportes 2, con domicilio en calle Alvarado N° 502 de la Ciudad de Orán, los ítems que a continuación se detallan, por la suma de \$ 95.630,00 (Pesos Noventa y Cinco Mil Seiscientos Treinta).

Que, Dirección General de Administración de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, eleva informe solicitando se deje sin efectos la Resolución de referencia, debido a que la Firma Mauri Deportes 2 manifiesta que no realizara el pago del sellado y estampillado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta y que tampoco cuenta en stock con los ítems adjudicados.

Que, es necesario la elaboración del acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

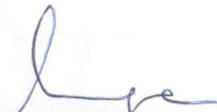
POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

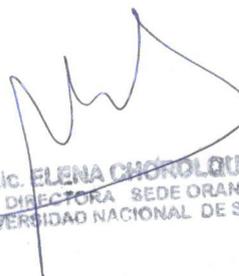
ARTICULO 1º: Dejar sin efectos la resolución N° 192/2022 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, con relación a la adjudicación del Pedido de Precios N° 016/2022 a la firma Mauri Deportes 2- con domicilio en calle Alvarado N° 502 de la Ciudad de Orán, por la suma de \$ 95.630,00 (Pesos Noventa y Cinco Mil Seiscientos Treinta), debido a que la Firma manifiesta que no realizara el pago del sellado y estampillado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta y que tampoco cuenta en stock con los ítems adjudicados, de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Administración de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 2º: Siga las presentes actuaciones a Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán y cúrsese copia a Secretaría Administrativa y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc


Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




LIC. ELENA CACEROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA